

	PLAN DE CONTINGENCIAS, RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y SIMULACROS	CÓDIGO:	HSE.PLN.002
		VERSIÓN:	03
		FECHA:	15/04/2022
		PÁGINA:	1 de 47

PLAN DE CONTINGENCIAS, RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y SIMULACROS

	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
NOMBRE	Carlos Aguedo Castillo	Luis Fernández Sosa	Carmen del Rosio Maldonado
CARGO	Sup.HSE	Ingeniero de Control	Gerente General
FIRMA		 Ing. Luis Fernández Sosa Gerente de Telecomunicaciones	 Carmen del Rosio Maldonado Gerente General
FECHA	28/10/2022	28/10/2022	28/10/2022

Seguimiento: Anual
Revisión: 21OCT2022

Revisado por: Supervisor SSOMA

Aprobado por: Gerente General

	PLAN DE CONTINGENCIAS, RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y SIMULACROS	CÓDIGO:	HSE.PLN.002
		VERSIÓN:	03
		FECHA:	15/04/2022
		PÁGINA:	2 de 47

INDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	OBJETIVOS.....	4
3.	ALCANCE	5
4.	TÉRMINOS, DEFINICIONES Y SIGLAS	5
5.	MARCO NORMATIVO	8
6.	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES.....	9
7.	ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE RESPUESTA A LA EMERGENCIA.....	11
7.1.	Elaboración y difusión de cartillas de respuestas ante emergencias	11
7.2.	Comité de crisis y sus responsables (comando de incidentes y brigadas, organigrama):	12
7.3.	Definición de Áreas Críticas	15
7.4.	Comunicaciones	16
7.4.1	TELEFONOS DE EMERGENCIA	16
8.	CAPACITACIÓN Y SIMULACROS.....	17
8.1.	Programa de Capacitación Continua	18
8.2.	Programa de Simulacros	19
9.	OPERACIONES DE RESPUESTA.....	20
9.1.	Procedimientos de notificación	20
9.1.1.	Comunicación a la autoridad competente	20
9.1.2.	Comunicaciones a las comunidades involucradas.....	20
9.1.3.	Comunicaciones con otras instituciones.....	20
9.2.	Identificación de áreas críticas	21
9.3.	Procedimiento de respuesta.....	22
9.3.1.	Emergencia de origen natural.....	23
9.3.2.	Emergencia de origen Técnico.....	28
9.3.3.	Emergencia que generen lesiones a personas / equipos.....	32
9.3.4.	Emergencias Ambientales.....	35
9.4.	Actividades de mitigación	40
9.5.	Planes de disposición y eliminación	41
10.	PLAN DE SIMULACROS	41

Revisado por: Supervisor SSOMA

Aprobado por: Gerente General

	PLAN DE CONTINGENCIAS, RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y SIMULACROS		CÓDIGO:	HSE.PLN.002
			VERSIÓN:	03
			FECHA:	15/04/2022
			PÁGINA:	3 de 47

10.1 Objetivo	41
10.2 Preparación de los simulacros	42
10.2.1 Información a los participantes	42
10.2.2 Definición del escenario	43
10.3 Etapas de desarrollo.....	43
10.3.1 Previamente al simulacro.....	43
10.3.2 El mismo día del simulacro	44
10.3.3 Observaciones	45
10.3.4 Informe de evaluación de simulacro	45
10.4 Revisión y actualización del plan de emergencia o de autoprotección	45
11. EVALUACIÓN DE LA EMERGENCIA	46
12. PROCEDIMIENTOS PARA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN	46
13. CAPACITACIÓN Y REQUISITOS DE DESEMPEÑO PARA MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN DE EMERGENCIA	46
14. ANEXOS.....	47
14.1. Listado de las Hojas de Datos MSDS.....	47
14.2 Información de instalaciones con las que cuenta para dar respuesta a emergencias	47

Revisado por: Supervisor SSOMA

Aprobado por: Gerente General



**PLAN DE CONTINGENCIAS, RESPUESTA
ANTE EMERGENCIAS Y SIMULACROS**

CÓDIGO:	HSE.PLN.002
VERSIÓN:	03
FECHA:	15/04/2022
PÁGINA:	4 de 47

Revisado por: Supervisor SSOMA

Aprobado por: Gerente General

	PLAN DE CONTINGENCIAS, RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y SIMULACROS	CÓDIGO:	HSE.PLN.002
		VERSIÓN:	03
		FECHA:	15/04/2022
		PÁGINA:	5 de 47

1. INTRODUCCIÓN:

El presente Plan de Respuesta ante Emergencia, señala los lineamientos necesarios para responder ante emergencias que pudieran afectar a los trabajadores, al medio ambiente o a las instalaciones, ya sean éstas de origen natural o provocados por el hombre, que se presentasen en el ámbito de las actividades a ejecutar.

Empresa G&S DEL PERU S.A.C., está expuesta a una gran variedad de riesgos, debido a las actividades que se realizarán pudiendo darse el caso que se incremente la severidad de un evento por no contar con suficientes equipos, materiales o personal entrenado para responder a la emergencia y minimizarla.

Adicionalmente la legislación existente indica los mínimos niveles aceptables, en términos de preparación para enfrentar emergencias, que una empresa debe tener.

El presente Plan, detalla las emergencias más probables que pudieran ocurrir durante el desarrollo normal de sus actividades, la forma de comunicarlas y la manera de responder adecuadamente

Los lineamientos principales del Plan de Respuesta ante Emergencias, deben ser distribuidos a todo el personal de Empresa G&S DEL PERU S.A.C., y ser revisado por los supervisores asignados a la obra y su personal de manera que se logre una total comprensión del mismo así como de las responsabilidades indicadas a fin de que la respuesta a la emergencia sea la adecuada.

Finalmente como parte del proceso de mejora continua es necesario revisar y actualizar al menos una vez al año.

2. OBJETIVOS:

Objetivo General:

Establecer una guía metodológica para la elaboración de procedimientos para identificar y responder a las diversas emergencias que podrán presentarse durante el desarrollo del proyecto.

	PLAN DE CONTINGENCIAS, RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y SIMULACROS	CÓDIGO:	HSE.PLN.002
		VERSIÓN:	03
		FECHA:	15/04/2022
		PÁGINA:	6 de 47

Objetivos Específicos:

- Mitigar las pérdidas con daño a la propiedad y lesiones a los trabajadores.
- Prevenir y responder ante situaciones de emergencia, especialmente donde exista la potencialidad de generar impactos significativos al medio ambiente.
- Otorgar una adecuada atención de primeros auxilios a los lesionados.
- Prevenir circunstancias adversas a la reputación de la empresa.
- Prevenir y responder ante los contagios y/o propagación de la COVID-19, tomando en cuenta las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades competentes.

3. ALCANCE:

El presente Plan será aplicado para todo el personal de Empresa G&S DEL PERU S.A.C., y subcontratistas, durante el Proyecto, incluyendo oficinas de obra, frentes de trabajo, acopios de materiales y todo aquel sector vinculado directamente con la obra, en el que potencialmente se pudiesen generar contingencias.

4. TÉRMINOS, DEFINICIONES Y SIGLAS:

- **Accidente:**

Todo suceso no intencional que resulta en daño o lesión a la persona, propiedad, equipo o ambiente.

- **Accidente Fatal:**

Implica la pérdida de la vida.

- **Accidente Incapacitante:**

Deja al trabajador imposibilitado para continuar con sus labores por un determinado tiempo. Puede ser de tres tipos:

- **Accidente Incapacitante Permanente Parcial:**

Cuando el trabajador como consecuencia del accidente no puede continuar desarrollando sus tareas habituales y tiene que ser reasignado a otro puesto.

- **Accidente Incapacitante Permanente Total:**

Cuando el trabajador como consecuencia del accidente no puede continuartrabajando.

	PLAN DE CONTINGENCIAS, RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y SIMULACROS	CÓDIGO:	HSE.PLN.002
		VERSIÓN:	03
		FECHA:	15/04/2022
		PÁGINA:	7 de 47

- **Accidente Incapacitante Temporal:**

Cuando el trabajador como consecuencia del accidente queda imposibilitado para desarrollar sus labores por un determinado tiempo.

- **Áreas Críticas:**

Es el espacio o sector bien delimitado de una planta, donde se ubican y funcionan las instalaciones, maquinarias y equipos, se manejan materiales y se efectúan tareas productivas.

- **Brigada de emergencias:**

Grupo de trabajadores (voluntarios) debidamente capacitados, entrenados y definidos para conformar dicha organización.

- **Conato de Incendio:**

Fuego incipiente que puede ser controlado usando un extintor.

- **Contingencia:**

Es una emergencia de un determinado tipo. Puede ser específica o sea de un solo tipo o presentarse dos contingencias diferentes, pero, en forma simultánea. Se puede ejemplificar esto ante un suceso vial relacionado con el trabajo, es decir, corresponde activar el plan de emergencia ante accidente y el plan de rescate de sucesos viales.

- **Derrame:**

Los derrames serán clasificados en tres clases:

Derrame Menor: de cero (0) a cinco (5) galones.

Derrame Medio: de seis (6) a cincuenta (50) galones.

Derrame Mayor: de cincuenta (50) a más galones.

- **Emergencia:**

Es todo estado de perturbación que signifique paralizar temporalmente el normal funcionamiento de la obra y que pueda poner en peligro la estabilidad de la misma ya sea en forma parcial o total, produciendo daños.

- **Emergencia Médica:**

Se entiende por emergencia médica a toda condición repentina e inesperada que requiere atención médica inmediata al poner en peligro inminente la vida, la salud, o que puede dejar secuelas invalidantes en una persona o grupo de personas.

Revisado por: Supervisor SSOMA

Aprobado por: Gerente General

	PLAN DE CONTINGENCIAS, RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y SIMULACROS	CÓDIGO:	HSE.PLN.002
		VERSIÓN:	03
		FECHA:	15/04/2022
		PÁGINA:	8 de 47

- **Estaciones de Emergencia:**

Punto estratégico de la obra, en el cual se encuentran ubicados todos aquellos elementos necesarios para utilizar en caso de emergencia, tales como, extintor, camilla, botiquín, collar cervical, alarma, entre otros.

- **Evacuación:**

Abandono masivo de una obra, edificio, local, recinto, u otro, ante una emergencia.

- **Grupo de Respuesta o Brigada de Emergencia:**

Es el núcleo organizativo de personal con conocimientos necesarios y entrenamiento adecuado para enfrentar una contingencia.

- **Incendio:**

Siniestro total o parcial de algún elemento o cosa. Un incendio se produce cuando se conjugan cuatro elementos: oxígeno, combustible, temperatura y reacción en cadena. Es el denominado "Tetraedro de Fuego". Si a ese tetraedro se le quita cualquiera de los cuatro elementos, el incendio se extingue.

- **Plan de Contingencia:**

Es el conjunto de actividades, métodos y procedimientos para controlar una situación de emergencia específica.

- **Plan de Emergencias:**

Es un plan operacional, respaldado con recursos humanos y materiales necesarios para controlar situaciones de emergencias y proteger a los trabajadores, personas en general, bienes de la empresa, medio ambiente, de la acción de dichos eventos. Deberá ser preciso y bien definido, siempre actualizado para su aplicación oportuna y eficaz ante las eventualidades definidas en la obra.

- **Plan de evacuación:**

Conjunto de actividades y procedimientos tendientes a preservar la vida e integridad física de las personas en el evento de verse amenazadas, mediante el desplazamiento, a través y hasta lugares de menor riesgo.

	PLAN DE CONTINGENCIAS, RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y SIMULACROS	CÓDIGO:	HSE.PLN.002
		VERSIÓN:	03
		FECHA:	15/04/2022
		PÁGINA:	9 de 47

- **Peligro:**

Todo aquello que tiene potencial de causar daño a la persona, propiedad, equipo o ambiente.

- **Primeros Auxilios:**

Protocolos de atención de emergencias que atiende de inmediato en el trabajo a una persona que ha sufrido un accidente o enfermedad ocupacional.

- **Respuesta a la Emergencia:**

Acciones y decisiones durante e inmediatamente después del impacto del desastre.

- **Riesgo:**

Es la posibilidad o probabilidad de que haya pérdida.

- **Sismo:**

Es una sacudida del terreno que se produce por choque de las placas tectónicas y por la liberación de energía en el curso de una reorganización brusca de materiales de la corteza terrestre al superar el estado de equilibrio mecánico.

- **Zona de Seguridad:**

Zona identificada y delimitada destinada para la ubicación segura del personal en caso de emergencias

5. **MARCO NORMATIVO:**

Durante la ejecución del proyecto Empresa G&S DEL PERU S.A.C., cumplirá con los siguientes reglamentos vigentes:

- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo.
- D.S. N° 005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- R.M. N° 111-2013-MEM-DM Aprueban Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo con Electricidad – 2013

	PLAN DE CONTINGENCIAS, RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y SIMULACROS	CÓDIGO:	HSE.PLN.002
		VERSIÓN:	03
		FECHA:	15/04/2022
		PÁGINA:	10 de 47

- D.S. N° 011-2019-TR Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.
- R.S. N° 021-83-TR Normas Básicas de Seguridad e Higiene en Obras de Edificación.
- D.S N° 003-98-SA Norma técnica del seguro complementario de trabajo de riesgo.
- Ley N° 28611 Ley General del Ambiente.
- D.L N°1278 Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- D.S. 014-2017- MINAM Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- DS N° 009-2005-TR y su modificatoria DS 007-2007-TR. Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- D.S.N°044-2020-PCM Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote del COVID-19.
- D.S. N° 051-2020-PCM “Prórroga del Estado de Emergencia Nacional declarado por el D.S.N°044-2020-PCM
- R.M N°072-2020-TR “Guía para la aplicación del trabajo remoto”
- Organigrama de la obra o mantenimiento.
- Plan de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente.
- Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el trabajo.

6. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES: Empresa G&S DEL PERU S.A.C., identificará, analizará y evaluará los riesgos en función de su severidad y probabilidad tanto de origen técnico, ambiental como natural de la obra y lo cuales tomarán las medidas de control.

	PLAN DE CONTINGENCIAS, RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y SIMULACROS	CÓDIGO:	HSE.PLN.002
		VERSIÓN:	03
		FECHA:	15/04/2022
		PÁGINA:	10 de 47

SOCIAL	ORIGEN NATURAL	ORIGEN TECNICO	LESIONES A PERSONA /EQUIPOS	DAÑOS AMBIENTALES	BIOLOGICO
Disturbios	Sismos	Incendio	Choque y/o Colisión	Derrame de productos químicos	Covid-19
	Tsunamis	Explosiones no planeadas	Volcaduras	Emisión de gases	
		Exposición a material reactivo	Atropello	Fuga de Gas	
			Contacto con corrientes eléctricas		
			Atrapamiento con equipos		
			Caídas a nivel y/o desnivel		
			Poluciones		
			Mordedura de Animales		

ACTIVIDADES	RIESGOS	CONTROLES
Mantenimiento eléctrico (preventivo y correctivo), reubicación de postes, etc	Contacto eléctrico/ caídas a desnivel /contusiones	Contar con un sistema de prevención de caídas. Contar con los equipos de protección personal adecuados para trabajos eléctricos
Situaciones de Emergencia	Sismo/Terremoto, Tsunami	Capacitaciones y Simulacros en caso de emergencias. Difusión de Planes de evacuación o puntos de reunión. Alarma de emergencia Evacuación del personal Plan de Contingencias
Operación de equipos livianos/ pesados	Accidente/choque vehicular/Atropello	Vías Señalizadas, Check List de Vehículos, Manejo Defensivo, Conductor Autorizado, ATS. Capacitaciones y entrenamientos

Frente a cualquiera de estos eventos se debe hacer efectivo el plan de preparación y respuesta ante una emergencia.

Revisado por: Supervisor de HSE

Aprobado por: Gerente General

	PLAN DE CONTINGENCIAS, RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y SIMULACROS	CÓDIGO:	HSE.PLN.002
		VERSIÓN:	03
		FECHA:	15/04/2022
		PÁGINA:	10 de 47

Todas las situaciones de emergencia tienen la misma estructura de respuesta, a continuación, se muestra el resumen del proceso:

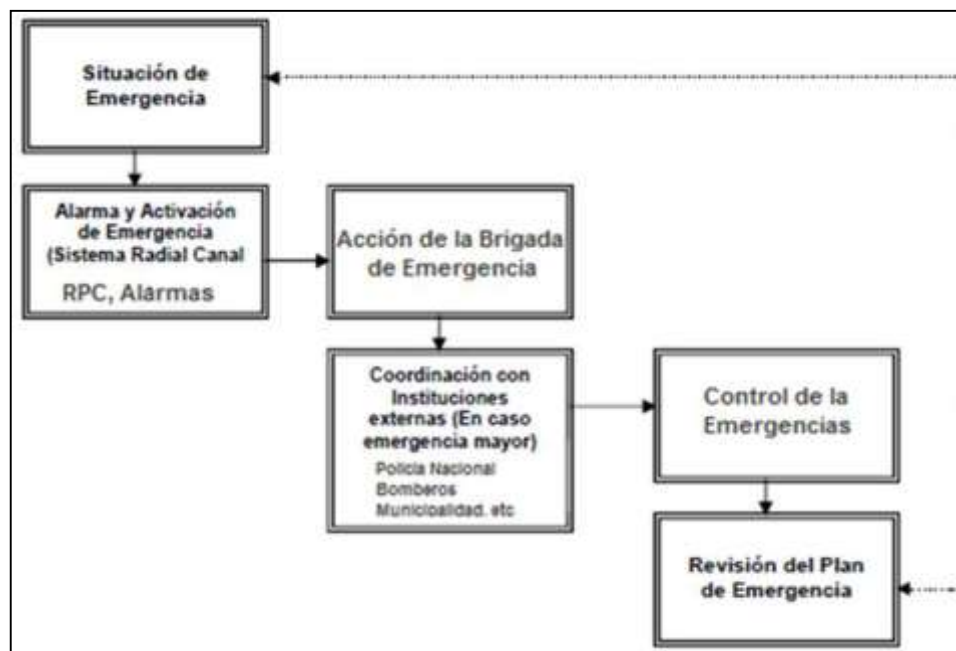
7. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE RESPUESTA A LA EMERGENCIA:

7.1. Elaboración y difusión de cartillas de respuestas ante emergencias:

Durante las capacitaciones se elaborará y distribuirán cartillas de respuesta ante emergencias

La entrega de las cartillas se efectuará a todos los trabajadores, dictándose cursos de acuerdo al plan de capacitación y entrenamiento, con la finalidad de aclarar los objetivos de las cartillas de respuesta ante emergencias y mostrar su correlación con las normas de seguridad y medio ambiente.

Las cartillas de emergencias deben ser colocadas en las oficinas y áreas críticas de manera que causen el mayor impacto posible.



Revisado por: Supervisor de HSE

Aprobado por: Gerente General

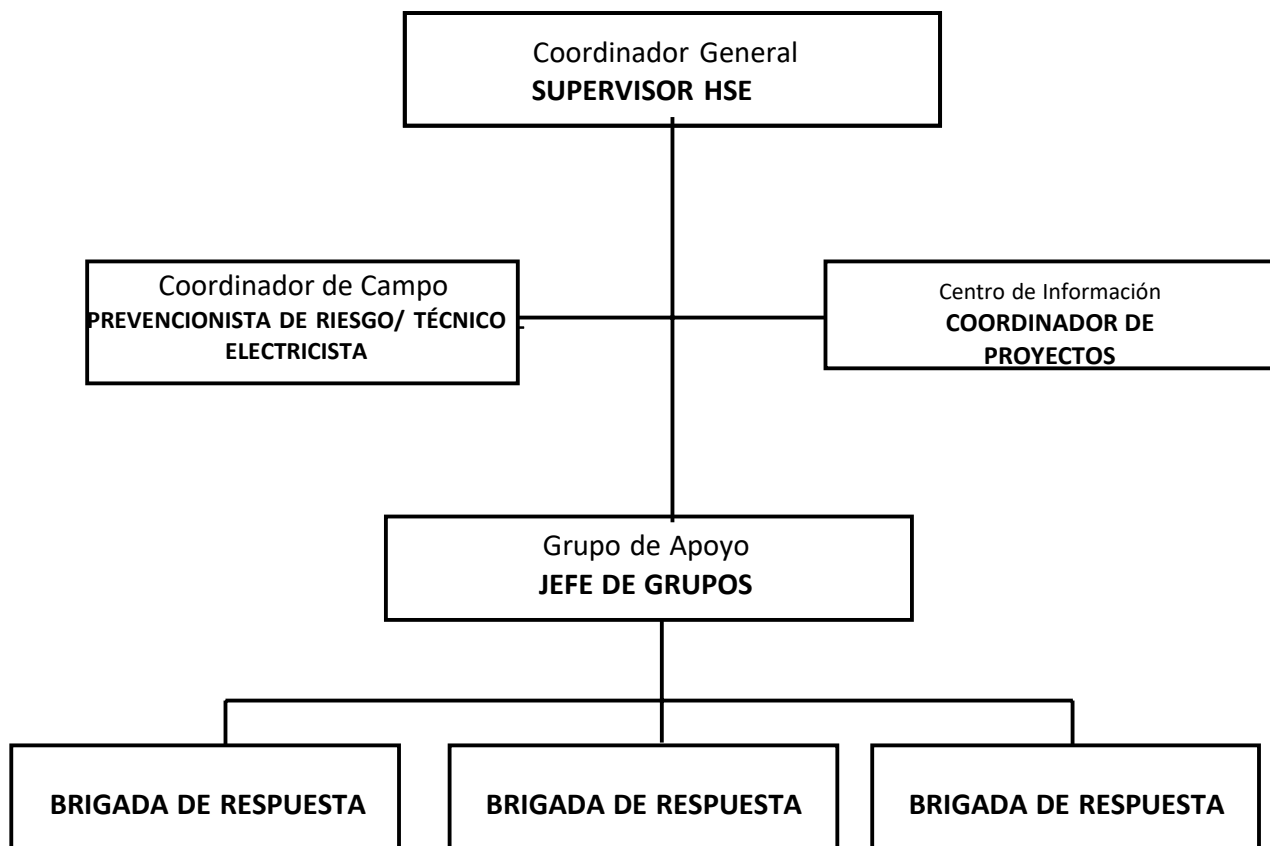
	PLAN DE CONTINGENCIAS, RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y SIMULACROS	CÓDIGO:	HSE.PLN.002
		VERSIÓN:	03
		FECHA:	15/04/2022
		PÁGINA:	10 de 47

7.2. Comité de crisis y sus responsables (comando de incidentes y brigadas, organigrama):

Comité de Emergencias o Crisis:

La estructura organizacional de emergencias en **G&S DEL PERU S.A.C.**, estará conformada del siguiente modo.

Organigrama



Funciones del Comité de Emergencias:

- Constituirse en el lugar de la emergencia y tomar responsabilidad de las acciones para controlarla.
- Proceder con el plan de contingencia establecido para cada situación específica.

Revisado por: Supervisor de HSE

Aprobado por: Gerente General

	PLAN DE CONTINGENCIAS, RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y SIMULACROS	CÓDIGO:	HSE.PLN.002
		VERSIÓN:	03
		FECHA:	15/04/2022
		PÁGINA:	10 de 47

- Supervisar y facilitar la labor de la brigada de rescate y personal de apoyo durante la crisis o emergencia.
- Gestionar y obtener todos los recursos necesarios.
- Asegurarse que todo el personal que atiende la emergencia tenga el adecuado Equipo de Protección Personal (EPP).
- Atender la emergencia, considerando las indicaciones de las hojas de datos de seguridad de materiales (Material Safety Data Sheet, MSDS) y la guía para respuesta a emergencias con sustancias peligrosas.
- Evaluar posibles impactos ambientales y disponer las acciones de mitigación.
- Presentar un informe a la gerencia, referente a las circunstancias, causas de la emergencia medidas correctivas y preventivas.
- Capacitar al personal en brigadas de emergencia / realizar simulacros.

Responsables:

- **Supervisor de HSE (Coordinador General):**
 - Es el responsable del plan de emergencias y contingencias acorde al plan de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente
 - Revisar y corregir el plan de emergencias y contingencias anualmente.
 - Realizar inspecciones programadas al lugar de trabajo.
 - Programar simulacros en lugar de trabajo.
- **Prevencionista de Riesgo/Técnico-Electricista (Coordinador de Campo):**
 - También es el canal de comunicación hacia el exterior.
 - Responsable de la implementación y difusión del presente plan de emergencias y contingencias.
 - Verificar permanentemente las condiciones en que se realiza el trabajo, orientándose a la eliminación de los riesgos existentes.
 - Responsable de la capacitación de las brigadas de emergencia.
- **Personal de operación:**
 - Mantener aislada el área de accidente o de la emergencia.

Revisado por: Supervisor de HSE

Aprobado por: Gerente General

	PLAN DE CONTINGENCIAS, RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y SIMULACROS		CÓDIGO:	HSE.PLN.002
			VERSIÓN:	03
			FECHA:	15/04/2022
			PÁGINA:	10 de 47

- Comanda la evacuación del personal por la ruta establecida y a las zonas previamente establecidas.
 - Efectúa inventario de sus recursos.
 - Brinda apoyo con personal a la brigada de rescate.
 - Cumplir íntegramente las exigencias de este Plan de Emergencia y Contingencias.
 - Concurrir a la capacitación definida por el Área de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
 - Acatar las disposiciones que emitan el Supervisor SSOMA de la obra, o la brigada de emergencia.
- **Brigada De Emergencia:**
- Asumir el control de la escena de acuerdo al grado de prevención de manera rápida y eficiente.
 - Atender oportunamente las emergencias de la Obra.
 - Coordinar con organismos externos si la emergencia lo requiere.
 - Minimizar o eliminar las pérdidas humanas y materiales ante una emergencia.
 - Realizar simulacros para enfrentar de mejor manera las situaciones reales de una emergencia.
 - Instruir a los trabajadores de Empresa G&S DEL PERU S.A.C., y a equipos de apoyo sobre las emergencias y cómo actuar frente a ellas.
 - Definir la comunicación y sistema de alarma a utilizar ante una determinada emergencia.
 - Realizar inspecciones permanentes al equipo necesario para responder a las emergencias definidas en la obra.
 - Denunciar robos, obstrucciones o daños a los implementos para afrontar las emergencias.
 - Publicar teléfonos de emergencia en todos los lugares donde existan teléfonos de red fija y lugares de afluencia de trabajadores (diario mural, comedores, vestidores, sala capacitación, etc.)

Revisado por: Supervisor de HSE

Aprobado por: Gerente General

	PLAN DE CONTINGENCIAS, RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y SIMULACROS	CÓDIGO:	HSE.PLN.002
		VERSIÓN:	03
		FECHA:	15/04/2022
		PÁGINA:	10 de 47

- Coordinar la capacitación interna y externa sobre cursos de primeros auxilios, manejo de extintores, psicología de la emergencia.

7.3. Definición de Áreas Críticas:

Es el área más expuesta a errores o fallas, ya sea por su propio funcionamiento o por depender de circunstancias externas, en el Mantenimiento/Obra la Obra "NOMBRE DEL MTTO /OBRA_" se efectuarán actividades de alto riesgo como el trabajo en altura, trabajos eléctricos, movimiento de tierra, excavaciones y obras en ejecución, etc. Los miembros del comité de crisis podrán analizar su área de trabajo en forma sistemática y de este modo priorizar la prevención, protección y control, de acuerdo a la importancia de cada uno de ellos.

DEFINICIÓN DE AREAS CRÍTICAS

Área Crítica	Incidente	Peligro Latente	Parte Afectada
Carreteras	➤ Choque ➤ Volcadura ➤ Derrame ➤ Intoxicación por monóxido. ➤ Daños al Vehículo.	➤ Vehículo en movimiento. ➤ Sol intenso. ➤ Mantenimiento inadecuado. ➤ Vías en mal estado.	➤ Sist. Respiratorio ➤ Irritación de las Mucosas. ➤ Medio Ambiente ➤ Pérdidas humanas y/o materiales. ➤ Daños a la piel y ojos.
Movimiento de Tierra, Excavaciones	➤ Choque ➤ Volcadura ➤ Derrame ➤ Maquinaria Pesada ➤ Lumbalgia	➤ Polución. ➤ Sol Intenso. ➤ Equipos en Movimientos. ➤ Trabajo inadecuado.	➤ Sist. Respiratorio ➤ Irritación de las Mucosas. ➤ Medio Ambiente ➤ Pérdidas humanas ➤ Daños a la Piel. ➤ Equipos y personas.
Trabajos en altura	➤ Contusiones ➤ Quemaduras solares	➤ Caídas desnivel. ➤ Sol intenso. ➤ Trabajo inadecuado. ➤ Escaleras en mal estado	➤ Todo el cuerpo

PLAN DE CONTINGENCIAS, RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y SIMULACROS	CÓDIGO:	HSE.PLN.002
	VERSIÓN:	03
	FECHA:	15/04/2022
	PÁGINA:	10 de 47

Trabajos eléctricos	➤ Quemaduras ➤	➤ Contacto eléctrico directo ➤ Contacto eléctrico indirecto	➤ Sist. Respiratorio ➤ Sist. Cardiovascular. ➤ Parte del cuerpo en contacto eléctrico
---------------------	-------------------	--	---

7.4. Comunicaciones:

Es importante el establecimiento de una estructura de comunicaciones que asegure que la información adecuada estará disponible en su oportunidad. Uno de los requerimientos clave de las comunicaciones y un elemento esencial para el éxito de la administración de la crisis, es mantener informada a la Gerencia Técnica, de lo que está sucediendo y pedirle que apoye el esfuerzo de respuesta, una de las tareas importantes que pueda desempeñar la Gerencia para apoyar el esfuerzo de respuesta inicial, es notificar a los grupos internos y externos.

G&S DEL PERU S.A.C., cuenta con un medio de comunicación disponible para la emisión de mensajes que alerten de cualquier emergencia y estos son:

7.4.1 TELEFONOS DE EMERGENCIA

CENTRAL DE EMERGENCIAS

POLICIA - CENTRAL EMERGENCIAS..... 105

BOMBEROS - CENTRAL EMERGENCIAS 116

CRUZ ROJA - CENTRAL EMERGENCIAS.....(01) 266-0481

POLICIA DE CARRETERAS 110

DEFENSA CIVIL 115

SERVICIO DE AMBULANCIAS EN LIMA

ALERTA MÉDICA..... 01 261 0502

	PLAN DE CONTINGENCIAS, RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y SIMULACROS	CÓDIGO:	HSE.PLN.002
		VERSIÓN:	03
		FECHA:	15/04/2022
		PÁGINA:	10 de 47

CLAVE MÉDICA 01 265 8783

SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA MÓVIL DE URGENCIA (SAMU) 106

AMBULANCIAS DE ESSALUD EN LIMA 117

ESSALUD A NIVEL NACIONAL PARA INFORMACIÓN SOBRE
CORONAVIRUS (COVID-19): 107

ASISTENCIAS PÚBLICAS

SUMINISTRO DE AGUA (SEDAPAL) 317 8000.

SUMINISTRO DE LUZ (LUZ DEL SUR) 617-5000

SUMINISTRO DE LUZ (ENEL) 01 5171717

EMERGENCIAS POLICIALES

DINCOTE 01 7192065

DIRCOTE 01 4330148

DIRINCRI 980 121 221

UDEX 01 431-3177

DIRANDRO 51 2212421

8. CAPACITACIÓN Y SIMULACROS:

Las tareas de capacitación, abordan las partes tanto de respuesta de administración de las emergencias, una organización o comité de crisis y de respuesta a emergencias bien capacitada funciona con mayor eficacia, la capacidad reduce su potencial de pánico, caos y confusión. Evento que se presenta en forma natural o como consecuencia de un trabajo mal realizado dentro del centro de trabajo, como:

Revisado por: Supervisor de HSE

Aprobado por: Gerente General

	PLAN DE CONTINGENCIAS, RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y SIMULACROS	CÓDIGO:	HSE.PLN.002
		VERSIÓN:	03
		FECHA:	15/04/2022
		PÁGINA:	10 de 47

incendios, , inundaciones y otro tipo de catástrofe.

• Objetivo

El objetivo de este programa, es estandarizar y normar el entrenamiento, especialmente del personal de las brigadas de emergencia del proyecto: de acuerdo a los códigos internacionales y a los estándares NFPA y MSHA.

La estructura de la instrucción teórica del personal estará orientada a lograr los siguientes propósitos:

- ✓ Conformar una organización adecuada con funciones precisas para cada hombre.
- ✓ Conocer completamente, el manejo y mantenimiento de todo el equipo existente.
- ✓ Realizar mensualmente, los programas de entrenamiento, que capacite individual y colectivamente a todos sus miembros.
- ✓ Familiarizarse con los conocimientos básicos relacionados a la combustión, sus clases y métodos de extinción.
- ✓ Hacer que obtengan dominio absoluto en el uso de los extintores instalados en sus centros de trabajo.
- ✓ Crear en ellos una motivación favorable que permita hacerlos partícipes de la prevención y control de los incendios.

8.1. Programa de Capacitación Continua:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE LAS BRIGADA DE EMERGENCIA

Nota 1: Esta capacitación debe ser evaluada en forma escrita. El brigadista deberá obtener 80 puntos, sobre un máximo de 100, para poder aprobar y ser considerado como brigadista

Nota 2: Esta capacitación es obligatoria para todos los trabajadores y en especial para los brigadistas.

Revisado por: Supervisor de HSE

Aprobado por: Gerente General

	PLAN DE CONTINGENCIAS, RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y SIMULACROS	CÓDIGO:	HSE.PLN.002
		VERSIÓN:	03
		FECHA:	15/04/2022
		PÁGINA:	10 de 47

	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO										CÓDIGO:	HSE.PROG.007
	G&S DEL PERU S.A.C										VERSIÓN:	3
	PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIONES ANTE CONTINGENCIAS 2023										PÁGINA:	1 DE 1
TEMA / CURSO ÁREA / PARTICIPANTE	PRIMEROS AUXILIOS		USO DE EXTINTORES		SISMOS		CONTROL DE DERRAME					
	MEP	PER	MEP	PER	MEP	PER	MEP	PER	MEP	PER	MEP	PER
SUPERVISOR DE SEGURIDAD												
PERSONAL DE OFICINA												
PERSONAL OBRAS/ SERVICIOS							11					
TODAS LAS ÁREAS	08		09		10							

MEP: Mes del año de ejecución programada (en número)

PER: Período de ejecución real (en número)

8.2. Programa de Simulacros

CRONOGRAMA DE SIMULACROS

	PROGRAMA DE SIMULACROS 2023										CÓDIGO :	HSE.PROG.008
											VERSIÓN:	3
											FECHA	15/03/2022
SIMULACROS PARTICIPANTES	SIMULACRO MULTIPLELIGRO		SIMULACRO MULTIPLELIGRO		SIMULACRO MULTIPLELIGRO		RESCATE TRABAJOS EN ALTURA					
	MEP	PER	MEP	PER	MEP	PER	MEP	PER	MEP	PER	MEP	PER
SISMO	05				05							
PRIMEROS AUXILIOS	05											
LUCHA CONTRA INCENDIOS			08									
INUNDACIONES					11		12					

MEP: Mes del año de ejecución programada (en número)

PER: Período de ejecución real (en número)

Revisado por: Supervisor de HSE

Aprobado por: Gerente General

	PLAN DE CONTINGENCIAS, RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y SIMULACROS	CÓDIGO:	HSE.PLN.002
		VERSIÓN:	03
		FECHA:	15/04/2022
		PÁGINA:	10 de 47

Estos simulacros se realizarán sin previo aviso; además, debe procurarse que sean lo más real posible, a fin de poder hacer una retroalimentación del Plan.

9. OPERACIONES DE RESPUESTA:

9.1. Procedimientos de notificación:

En caso de emergencia el o los trabajadores enfrentados a ésta deberán solicitar ayuda inmediatamente, alertando al personal cercano y dando aviso de la manera más rápida posible utilizando los medios de comunicación (RPC) que tengan al alcance y siguiendo el protocolo:

- ✓ Identificarse con nombre y cargo.
- ✓ Indicar el tipo de emergencia que se está desarrollando.
- ✓ Dar la ubicación exacta.
- ✓ Comunicar si existe trabajadores involucrados.

9.1.1. Comunicación a la autoridad competente:

Empresa G&S DEL PERU S.A.C., notificará de las pérdidas humanas y accidentes ambientales a los supervisores de la obra, ya que ellos le comunicarán a la autoridad competente.

9.1.2. Comunicaciones a las comunidades involucradas:

Las comunidades involucradas en el accidente serán debidamente informadas e integradas por intermedio del comité de crisis, especialmente en las acciones y medidas que se ejecutarán y/o se están ejecutando.

9.1.3. Comunicaciones con otras instituciones:

Las instituciones de apoyo están constituidas por la Policía Nacional, Hospitales, Essalud, Cuerpo de Bomberos Voluntarios, Defensa Civil, los cuales serán comunicados según el nivel del accidente evaluado por el comité de crisis.

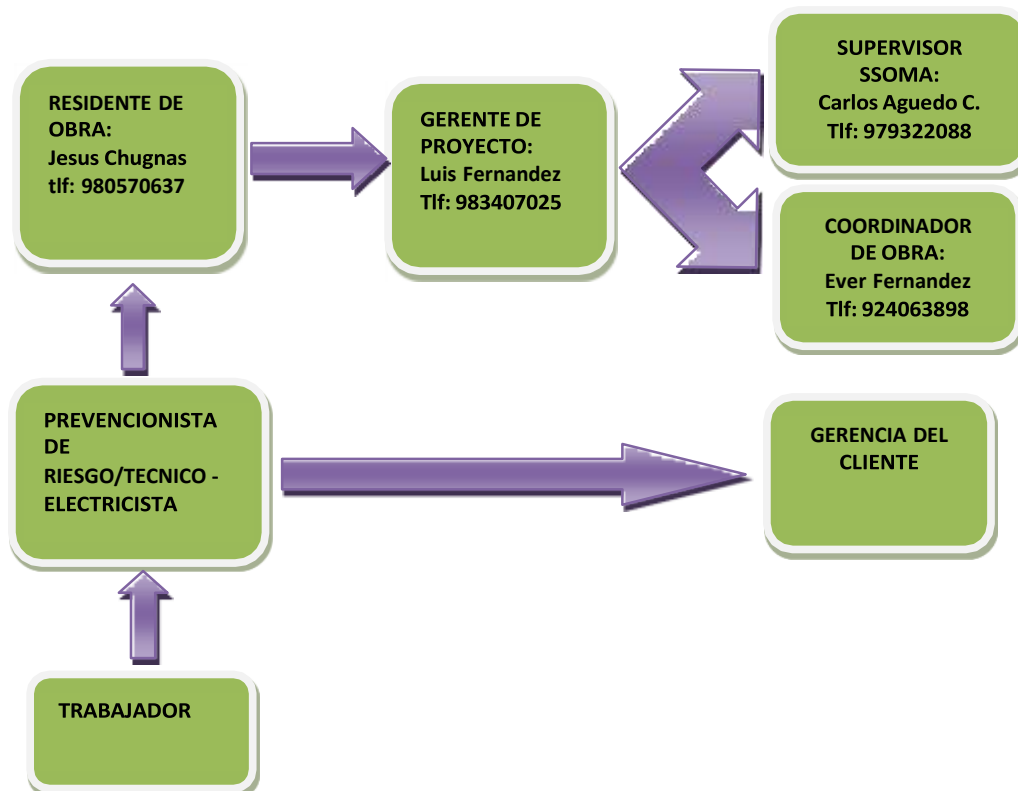
Comisaría PNP :
Compañía de Bomberos :
Hospital Es salud:
Municipalidad :

Revisado por: Supervisor de HSE

Aprobado por: Gerente General

	PLAN DE CONTINGENCIAS, RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y SIMULACROS	CÓDIGO:	HSE.PLN.002
		VERSIÓN:	03
		FECHA:	15/04/2022
		PÁGINA:	10 de 47

FLUJOGRAMA DE COMUNICACIÓN DE INCIDENTES/ACCIDENTES



9.2. Identificación de áreas críticas:

Áreas Críticas		Causas	Riesgo asociado
ALMACEN	Sustancias químicas	*Almacenamiento de productos químicos que tienen grados variables de inflamabilidad, toxicidad y reactividad(estabilidad) *Corto circuito.	*Intoxicación por gases tóxicos. *Derrame de sustancias tóxicas *Electrocución.
	Materiales Inflamables	*Almacenamiento de estos materiales cerca de fuentes de calor. (Llantas, pinturas) *Corto circuito. *Colillas de cigarrillo *Hacer fuego alrededor.	*Puede propagarse rápidamente un incendio en los almacenes.

Revisado por: Supervisor de HSE

Aprobado por: Gerente General

	PLAN DE CONTINGENCIAS, RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y SIMULACROS	CÓDIGO:	HSE.PLN.002
		VERSIÓN:	03
		FECHA:	15/04/2022
		PÁGINA:	10 de 47

Combustibles	*Acumulación de basura y almacenamiento de materiales combustibles en las zonas cercanas a estos almacenes. *Los cigarrillos dejados o arrojados en forma descuidada cerca de estos almacenes. *Corto circuito. *Deficiente limpieza y evacuación de gases del tanque antes del mantenimiento. *Falta de control en la Producción de gases explosivos. *Presenta un grave peligro de incendio debido a que los vapores pueden ser llevados por el viento hacia una fuente de ignición.	*Presenta un grave peligro de incendio debido a que los vapores pueden ser llevados por el viento hacia una fuente de ignición. *Asimismo, existe un riesgo probable de explosión del tanque. *Dependiendo de la cantidad que se encuentre en el almacén, el fuego podría extenderse rápidamente. *Explosión masiva del tanque.
Oficinas Administrativas	*Sobrecarga en equipos de oficina tales como: Computadoras, fax, fotocopiadoras, etc. *Utilización de cordones eléctricos desgastados o viejos. *Acumulación excesiva de documentos (papel). *Los cigarrillos dejados o arrojados de manera descuidada cerca de las oficinas. *Utilización de varios enchufes en un solo punto de toma de energía	*Corto Circuito, que podría generar un incendio. *Al ser material inflamable, al ocurrir un incendio, este avanzará en forma rápida

9.3. Procedimiento de respuesta:

El Plan de Respuesta ante Emergencia, tiene por finalidad establecer procedimientos y acciones adecuadas, efectivas y oportunas que aplicadas para minimizar y/o eliminar las pérdidas relacionadas a mercadería, vehículos, instalaciones de la planta, propiedades de terceros impacto negativo al medio ambiente ocurridas por una emergencia.

Lista de potenciales de emergencias:

- ❖ Sismos.
- ❖ Incendios.
- ❖ Lesiones a Personas / Equipos.
- ❖ Choques, Colisiones, Volcaduras.

Revisado por: Supervisor de HSE

Aprobado por: Gerente General

	PLAN DE CONTINGENCIAS, RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y SIMULACROS	CÓDIGO:	HSE.PLN.002
		VERSIÓN:	03
		FECHA:	15/04/2022
		PÁGINA:	10 de 47

- ❖ Accidentes Leves.
- ❖ Accidentes Graves o Fatales.
- ❖ Derrames.

9.3.1. Emergencia de origen natural:

Sismos

Este tipo de emergencias es una de las situaciones más difíciles que deben afrontar los trabajadores, por lo cual se requiere que todos actúen con calma y sentido de responsabilidad.

Niveles de Emergencias:

Grado	Sismos
Nivel 1	Pequeño movimiento de tierra sin mayores consecuencias que el que ocasiona una voladura de mina.
Nivel 2	Gran movimiento prolongado de tierra con daños en ella o en las construcciones.

Antes del sismo:

Lo mejor que puedes hacer es prepararte para un terremoto antes de tiempo.

- Asegure su espacio: Encuentre objetos que se muevan fácilmente durante un terremoto. Autoridades dicen que piense en lo que se vería si su casa se pusiera de lado y asegure esos artículos
- Crea un plan de desastre: Algunas sugerencias para su plan de desastre incluyen: cómo por ejemplo de todos se puedan reunir en un solo punto alejados de cualquier objeto o material peligroso que por movimiento sísmico puede ocasionarles algún daño físico y asegurarse de que cada miembro de su familia sepa cómo apagar el gas y la electricidad.
- Organice suministros para desastres: Siempre que se va a campo, no olvidar llevar su kit de emergencia donde debe tener suministros suficientes para que los miembros de la organización puedan tener

	PLAN DE CONTINGENCIAS, RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y SIMULACROS	CÓDIGO:	HSE.PLN.002
		VERSIÓN:	03
		FECHA:	15/04/2022
		PÁGINA:	10 de 47

reserva y les dure tres semanas: comida, agua, ropa, cuidado personal y otros artículos.

Durante el sismo:

- Mantener la calma, controlando posibles casos de pánico. NO CORRA HACIA EL EXTERIOR. El escapar innecesariamente puede producir un accidente; permanezca alejado de vidrios u objetos que pudieran caerle encima. Si se encuentra en el exterior del edificio, aléjese de vidrios, ventanas o cables de tendido eléctrico donde el contacto con dichos cables podría traer consecuencias graves o fatales.
- Evacuar al personal del lugar de trabajo hacia las Zonas de Seguridad establecidas, en donde no deberá existir peligro de caída de objetos, materiales, etc. Es importante recalcar la obligatoriedad en todo momento del uso de las mascarillas y del distanciamiento mínimo 1 metro entre los trabajadores como medida de seguridad para evitar la propagación de la COVID-19, asimismo de preferencia cada trabajador podría llevar su alcohol gel de manos.
- Si es posible se cortará el agua, apagar sistemas eléctricos, motores de equipos, etc.
- No tratar de salvar objetos arriesgando la vida.
- Si el movimiento sísmico es demasiado fuerte y los trabajadores no puedan mantenerse en pie, se deberán solicitar que se sienten en el suelo y esperar que deje de temblar para poder pararse.

Después del Sismo:

Respuesta a la emergencia por parte del personal:

Cuando Ud. sienta el temblor actuará de la siguiente manera:

- Mantenga la calma y buscar las zonas de seguridad para la concentración del personal.
- La BRE deberá acercarse al punto de emergencia, actuando de inmediato.

Revisado por: Supervisor de HSE

Aprobado por: Gerente General

	PLAN DE CONTINGENCIAS, RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y SIMULACROS	CÓDIGO:	HSE.PLN.002
		VERSIÓN:	03
		FECHA:	15/04/2022
		PÁGINA:	10 de 47

- Colabore obedeciendo las órdenes impartidas por la Brigada de Respuestas a Emergencias.
- Inicie el procedimiento de evacuación.
- Diríjase directamente a los puntos de reunión con mucha prudencia.
- Seguir los pasos que indica el procedimiento de evacuación
- El supervisor inmediato, procederá de acuerdo al Plan de Respuesta ante Emergencia, dar aviso a las divisiones internas según el nivel de emergencia.
- A los primeros síntomas del sismo (temblores, vibraciones, etc.), deberán abstenerse de usar fósforos u otras fuentes de llama abierta, tanto durante como después del sismo. Debiendo desenergizarse o apagar cualquier artefacto eléctrico o de otro tipo que pueda ocasionar incendio o explosiones.
- **Para el personal de oficina:** Si es necesario evacuar las oficinas, se deberá realizar en forma ordenada y con calma de acuerdo a lo dirigido por la brigada de emergencias de la obra, dirigiéndose a la zona de seguridad más cercana esperando las instrucciones. Es importante recordar que la obra ha establecido como Zona de Seguridad, el sector frontal de las instalaciones.
- **Para el personal de exteriores:** Si ya se realizó la evacuación del sector, no deberá volver por algo olvidado y espere las instrucciones del jefe de brigada en forma radial junto a su línea de mando más cercana (supervisores) mediante comunicación radial en el canal establecido.
- **Para el personal que realice trabajos en altura:** Deberán conservar la calma evitando bajar. Deberá permanecer en lugares que lo protejan de la caída de objetos. Una vez terminada la emergencia se deberá revisar la condición de todas las estructuras de andamios.

	PLAN DE CONTINGENCIAS, RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y SIMULACROS	CÓDIGO:	HSE.PLN.002
		VERSIÓN:	03
		FECHA:	15/04/2022
		PÁGINA:	10 de 47

- **Para el personal que realice trabajos eléctricos:** Deberán conservar la calma y paralizar todo trabajo eléctrico que estén realizando en ese momento, dejando bloqueado y etiquetado el trabajo eléctrico. Deberá permanecer en lugares que lo protejan de la caída de objetos. Una vez terminada la emergencia se deberá revisar todo el sistema eléctrico.

- **Para los operadores de vehículos / maquinarias:** Deberán mantenerla calma sin bajarse de sus vehículos / equipos manteniéndolos apagados en todo momento. Deberán estacionarse en un lugar seguro, alejado de cables y edificaciones.
El reingreso del personal se realizará solo cuando el encargado general así lo indique después de una acuciosa inspección de las instalaciones del proyecto.

	PLAN DE CONTINGENCIAS, RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y SIMULACROS		CÓDIGO:	HSE.PLN.002
			VERSIÓN:	03
			FECHA:	15/04/2022
			PÁGINA:	27 de 47

EMERGENCIA IDENTIFICADA: SISMOS	
DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA: Pequeño o gran Movimiento de tierra con daños en ella o en las construcciones, pudiendo originar incendios o explosiones.	
Aspectos e impactos ambientales relacionados	Contaminación del suelo, afectando su composición inicial, comprometiendo a posibles napas freáticas.
ACCIONES A TOMAR DURANTE LA EMERGENCIA	
Función	Responsabilidades y autoridades durante la emergencia
Primero en detectar el siniestro	✓ Dar la señal de alerta y comunicar al supervisor inmediato. ✓ El supervisor inmediato, procederá de acuerdo al Plan de Emergencia, dar aviso a las divisiones internas según el nivel de emergencia. ☎ Residente de Obra. ☎ Prevencionista de riesgo.
Brigada Contra Incendios	✓ En caso de presentarse Nivel de emergencia I: ▪ Evacuar el lugar el lugar de trabajo ✓ En caso de tonarse Nivel de emergencia II: ▪ Si es que se encuentra cerca a la Llave General Eléctrica, y esta se encuentre en lugar fuera de peligro, desconéctela, de lo contrario absténgase. ▪ Si en caso queda atrapado dentro de un edificio con presencia de fuego, utilice un extintor solo para abrir pasos de salida. ✓ En caso de presencia de Incendio (niveles III y IV): ▪ Dejar el control del Incendio al Equipo de Rescate y bomberos. ✓ En caso no se requiera el apoyo de la BRE, estos se dirigirán al Punto de Reunión. ✓ Mantener informado al Jefe de BRE sobre las acciones tomadas y requerimientos necesarios.
Brigada de evacuación y rescate	✓ En caso de presentarse Nivel de emergencia I y II: ▪ Dar la señal de alerta para la evacuación inmediata de las instalaciones, manteniendo la calma en el personal. ▪ Efectuar el recuento del personal, asegurándose que todos hayan evacuado las instalaciones. ▪ Abrir todos los accesos de salida de emergencia más cercanos. ▪ Guiar y evacuar al personal hacia los puntos de reunión (ver plano adjunto). ▪ Controlar que el personal no regresen a las instalaciones comprometidas, una vez iniciada la evacuación Después de un terremoto las personas deben prepararse para recibir más sacudidas debido a las ondas de choque que siguen al primer terremoto. Su intensidad puede ser moderada, pero aun así causa daños. ▪ NO se debe utilizar vehículos.

Revisado por: Supervisor SSOMA

Aprobado por: Gerente General

	PLAN DE CONTINGENCIAS, RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y SIMULACROS	CÓDIGO:	HSE.PLN.002
		VERSIÓN:	03
		FECHA:	15/04/2022
		PÁGINA:	28 de 47

9.3.2. Emergencia de origen Técnico:

Incendios:

Empresa G&S DEL PERU S.A.C., deberá estar preparado para dar una respuesta en caso de incendios.

Niveles de Emergencias

	Incendios
Nivel 1	Un Incendio de Nivel I es un amago de incendio que ha sido confinado a un pequeño espacio y no se ha extendido por ninguna parte del edificio (paredes, piso, techo). Estos incendios pueden apagarse fácilmente con un extintor portátil.
Nivel 2	Un incendio Nivel II es similar al de Nivel I, pero que se ha expandido por el edificio (Ej. paredes, pisos, techo). Aunque aparentemente el fuego se haya apagado, se deberá notificar al Equipo de Respuesta de Emergencias. El Equipo deberá inspeccionar el área para asegurar que no haya posibilidad de reinicio del incendio.
Nivel 3	Un incendio de Nivel III es un incendio activo que no puede ser contenido durante varios minutos, y está amenazando o involucrando algunos de los pisos o paredes del edificio. Este tipo de incendio debe ser reportado inmediatamente de manera que el equipo de Respuesta de Emergencias pueda actuar lo más pronto posible.
Nivel 4	Un incendio de Nivel IV es similar al de nivel III, diferenciándose únicamente en la intensidad, la extensión, etc.

Antes de un posible incendio:

- Identificar las rutas de evacuación de la zona en la que se encuentra.
- Mantener alejados aquellos materiales u objetos que puedan bloquear la salida.
- No utilizar alguna fuente de calor o combustible que sea promotor de un posible incendio
- No fumar en un lugar cercano a materiales inflamables y apagar bien las colillas y los fósforos.
- Mantener los objetos inflamables lejos de cualquier material comburente.

Revisado por: Supervisor SSOMA

Aprobado por: Gerente General

	PLAN DE CONTINGENCIAS, RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y SIMULACROS		CÓDIGO:	HSE.PLN.002
			VERSIÓN:	03
			FECHA:	15/04/2022
			PÁGINA:	29 de 47

- Evitar usar triples o enchufar varios artefactos eléctricos al mismo enchufe.
- Mantenga en buen estado las instalaciones eléctricas. No las recargue ni haga reparaciones provisionales.
- El Supervisor SSOMA deberá inspeccionar de contar con un extintor en buenas condiciones de acuerdo a la clase de incendio que se puede generar por la actividad realizada.

Durante el incendio:

- Toda persona que descubra un fuego incipiente o amago de incendio, deberá dar un aviso de alerta de emergencia a viva voz y/o por el medio de comunicación más cercano (teléfono, radio, etc.), al Supervisor SSOMA o al personal de brigada (previamente nombrados); donde deberá informar el lugar del incidente, el tipo de incidente y el número de personas involucradas. Los respondedores mencionados se comunicarán o designarán una persona para que se comunique a la central de emergencias del Cuerpo de Bomberos a la central de emergencias 116 o número local del servicio de emergencias.
- En caso de escuchar la alerta de incendio, dirigirse con el o los extintores rápido al sitio del amago, sólo si está capacitado para usarlo, de lo contrario evacue el área a las Zonas de Seguridad. Recuerde que los extintores portátiles sólo deben ser utilizados para controlar amagos y no incendios declarados.
- Tener conocimiento de las Vías de Evacuación y Zonas de Seguridad.
- Si la emergencia ha sido controlada todo el personal debe reintegrarse a sus labores.
- En caso de incendio evacuar ordenadamente, evite el pánico, camine a velocidad normal siempre portando adecuadamente las mascarillas en todo momento así como su alcohol en gel de manos. No corra. No

Revisado por: Supervisor SSOMA

Aprobado por: Gerente General

	PLAN DE CONTINGENCIAS, RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y SIMULACROS		CÓDIGO:	HSE.PLN.002
			VERSIÓN:	03
			FECHA:	15/04/2022
			PÁGINA:	30 de 47

tenga actitudes temerarias, que puedan poner en riesgo la integridad física de otras personas.

- Ayude a evacuar a personas que presenten dificultades para la evacuación.
- Si su ropa se prendiera con fuego, no corra, déjese caer al piso y comience a rodar una y otra vez, hasta lograr sofocar las llamas. Cúbrase el rostro con las manos.
- Nunca regrese, si ha logrado salir, su vida es más importante que los bienes.

Después del incendio:

Respuesta a la Emergencia por parte del personal:

Cuando Ud. detecte humo o fuego actuará de la siguiente manera:

- Mantenga la calma y comunique el hecho al supervisor inmediato.
- El supervisor inmediato, procederá de acuerdo al Plan de Respuesta ante Emergencia, dar aviso a las divisiones internas según el nivel de emergencia

✓ **En caso de presentarse Niveles de emergencia I y II:**

- La BRE deberá acercarse al punto de emergencia, actuando de inmediato.
- Colabore obedeciendo las órdenes impartidas por la BRE.

✓ **En caso de presentarse Niveles de emergencia III y IV:**

- Si el fuego no es posible de controlarlo, inicie el procedimiento de evacuación.
- Diríjase directamente a los puntos de reunión con mucha prudencia.
- Seguir los pasos a seguir en el procedimiento de evacuación.

	PLAN DE CONTINGENCIAS, RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y SIMULACROS		CÓDIGO:	HSE.PLN.002
			VERSIÓN:	03
			FECHA:	15/04/2022
			PÁGINA:	31 de 47

Puntos Críticos:

- Almacén de recipientes con hidrocarburos: Petróleo, aceites, grasas.
- Equipos estacionarios: grupos electrógenos, otros.
- Almacenes con productos inflamables: pinturas, thinner, aerosoles, etc.

Personal preparado para dar una respuesta:

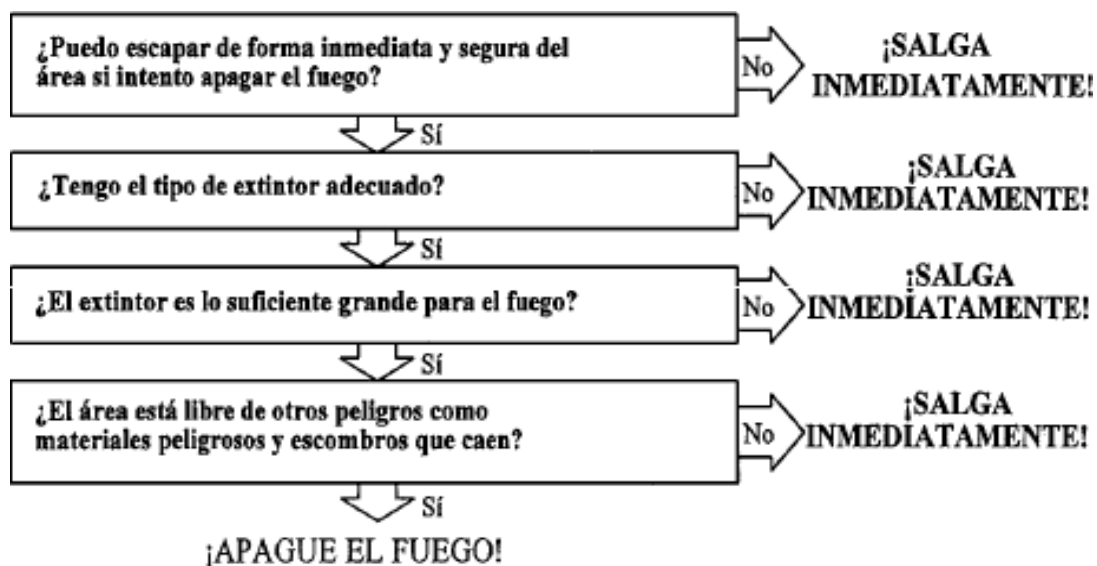
Comité de crisis.

Equipos de extinción incendios:

- Extintores para los equipos de operación. Cada equipo indicado en los puntos críticos estará provisto de un extintor operativo.
- Extintor en el almacén, oficinas.

Capacitación al personal:

- Uso de extintores.
- El personal deberá actuar en forma oportuna utilizando los extintores para amago de incendio.
- El supervisor comunicará al ingeniero de seguridad la ocurrencia del incidente.
- Se comunicará a la supervisión de las áreas afectadas.



	PLAN DE CONTINGENCIAS, RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y SIMULACROS	CÓDIGO:	HSE.PLN.002
		VERSIÓN:	03
		FECHA:	15/04/2022
		PÁGINA:	32 de 47

9.3.3. Emergencia que generen lesiones a personas / equipos:

Procedimiento en caso de accidente de tránsito:

- Si se está conduciendo un vehículo de Empresa G&S DEL PERU S.A.C., el chofer u operador sentarán la denuncia en el puesto policial correspondiente; se someterán al dosaje etílico en la Sanidad y solicitarán el peritaje de daños en el mismo puesto policial.
- Siempre que sea posible, los conductores u operadores tomarán los datos del otro(s) vehículo(s), de su chofer u operador antes de proceder al trámite policial.
- Si el accidente es de consecuencias graves para el conductor, tan pronto sea reportado el accidente se pondrá en conocimiento del supervisor del conductor, quien se encargará de realizar las gestiones ante las autoridades respectivas incluyendo el dosaje etílico del conductor.
- Todos los trámites ante las autoridades respectivas se realizarán a la brevedad posible y a más tardar dos horas después de ocurrido el accidente.

Choque – colisión - volcaduras:

- Mantener la calma y actuar con firmeza.
- Dar aviso en forma inmediata al supervisor a cargo, informando ubicación, compromiso de personas y número de vehículos involucrados.
- El supervisor a cargo de las labores dará aviso mediante RPC de la situación al jefe de brigada o bien al Dpto. de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
- Durante la llegada de la brigada el supervisor a cargo de las labores deberá evacuar en forma calmada al personal que transita en el lugar afectado cercando su perímetro. No deberá intervenir directamente en el accidente.
- Una vez llegada la brigada, el jefe de brigada deberá evaluar visualmente lo siguiente:

	PLAN DE CONTINGENCIAS, RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y SIMULACROS	CÓDIGO:	HSE.PLN.002
		VERSIÓN:	03
		FECHA:	15/04/2022
		PÁGINA:	33 de 47

- ❖ Entorno del siniestro: verificar si existe la posibilidad de intervenir directamente en el lugar siniestrado (ej.: vehículos en contacto con cables eléctricos, presencia de combustible derramado, estructura insegura, etc.)
- ❖ Evaluación de las condiciones del personal accidentado: priorizar y evaluar la atención de los lesionados de acuerdo a su gravedad.
- ❖ Disponibilidad de los recursos necesarios para dar respuesta a la emergencia en particular.
- Dar atención inicial de lesionados verificando el tipo de lesiones y estado de conciencia de los accidentados.
- De no existir lesión visual ni pérdida de conciencia, los accidentados de igual forma deberán ser atendidos en un centro asistencial.
- Coordinar la asistencia de organismos externos si fuese necesario (ambulancia, bomberos y carabineros).

Accidentes leves:

En caso de accidentes leves, será atendido al interior de la faena. Se trasladará al trabajador herido, dependiendo de su estado, se realizará mediante camillas (dispuestas en las estaciones de emergencia) o ambulancia hasta dicho centro asistencial.

Para aquellos casos en que no sea posible dar tratamiento en la obra, se trasladará al lesionado al centro de salud más cercano de acuerdo a la envergadura de la lesión.

Cada estación de emergencia deberá disponer a lo menos de los siguientes equipos:

- Camilla de rescate.
- Collarín.
- Frazada.
- Extintor PQS 6 Kg.

	PLAN DE CONTINGENCIAS, RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y SIMULACROS	CÓDIGO:	HSE.PLN.002
		VERSIÓN:	03
		FECHA:	15/04/2022
		PÁGINA:	34 de 47

- Organigrama de Brigada con números de contacto y su responsable mayor.

Cada estación se encontrará en un sector despejado y libre de materiales que impidan el libre acceso a estas.

Accidentes graves o fatales:

Se deberá prestar el primer socorro y traslado fuera del área siniestrada. Para esto se deberá contar, entre el personal brigadista, con camilleroscapacitados y con los elementos básicos de traslado. Este tipo de movimientos se realizará de acuerdo a lo coordinado por el jefe de brigada, o bien durante su ausencia, por el jefe del Dpto. de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente de la obra.

El procedimiento a seguir será el siguiente en caso de accidente grave:

- Informar de inmediato al supervisor del área quien dará aviso al jefe de brigada o bien al encargado del Dpto. de Seguridad, Salud ocupacional y Medio Ambiente del proyecto.
- El jefe de brigada clasificará la prioridad de la situación e indicará a los brigadistas la atención del lesionado hasta su traslado a un centro asistencial.
- El jefe de brigada u otra persona designada por él, es quien debe solicitar ayuda externa de ser necesario. La información entregada al organismo externo deberá contener como mínimo lo siguiente:
 - ❖ Quién llama y de donde llama.
 - ❖ Tipo de accidente o enfermedad.
 - ❖ Dirección del proyecto.
- Al llegar ayuda externa de ser necesario, entregar al lesionado para que el personal externo continúe con el procedimiento.

	PLAN DE CONTINGENCIAS, RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y SIMULACROS		CÓDIGO:	HSE.PLN.002
			VERSIÓN:	03
			FECHA:	15/04/2022
			PÁGINA:	35 de 47

Para los accidentes fatales:

- Mantener la calma y paralizar el o los trabajos que se vean afectados por ésta situación.
- Informar de inmediato al jefe de brigada y jefe del Dpto. de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
- Cercar el área e impedir que el personal se acerque al afectado.
- La autoridad máxima del proyecto deberá comunicarse con la policía y efectuar la denuncia inmediata a la respectiva secretaría regional ministerial de salud y a la inspección del trabajo, por vía telefónica, vía fax o personalmente.
- La información a entregar será al menos la siguiente:
 - ❖ Datos de la empresa.
 - ❖ Dirección de ocurrencia del accidente.
 - ❖ Tipo de accidente (Fatal).
 - ❖ Descripción de lo ocurrido.
- Esperar hasta la llegada de los policías, quienes se harán cargo de la situación, en espera del fiscal y la autorización del levantamiento del cuerpo, para su traslado al servicio médico legal correspondiente.
La reanudación de la faena sólo podrá ser autorizada por la entidad fiscalizadora que corresponda, inspección del trabajo o secretaría regional ministerial de salud

Mordedura de Animales:

Debido al riesgo de infección, debe acudir al proveedor de atención médica dentro de las 24 horas siguientes en caso de cualquier mordedura que rompa la piel. Si está cuidando a alguien que fue mordido:

- Calme y tranquilice a la persona.
- Lávese bien las manos con agua y jabón antes de tratar la herida.
- Si la herida está sangrando, póngase guantes de látex si los tiene.
- Lávese de nuevo las manos después de esto.

Revisado por: Supervisor SSOMA

Aprobado por: Gerente General

	PLAN DE CONTINGENCIAS, RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y SIMULACROS		CÓDIGO:	HSE.PLN.002
			VERSIÓN:	03
			FECHA:	15/04/2022
			PÁGINA:	36 de 47

Para cuidar la herida:

- Detenga el sangrado de la herida aplicando presión directa con un paño limpio y seco.
- Lave la herida. Utilice un jabón suave y agua corriente caliente. Enjuague la mordedura durante 3 a 5 minutos.
- Aplique un ungüento antibacteriano a la herida. Esto puede ayudar a reducir las probabilidades de infección.

SOLICITUD DE ATENCIÓN MEDICA:

En caso de sufrir algún tipo de accidente se solicitará a la Positiva seguro para que nos proporcione una ficha para que pueda ser atendido por seguro privado en alguna de sus clínicas.

9.3.4. Emergencias Ambientales:

Manejos de derrames en terreno:

Empresa G&S DEL PERU S.A.C., estará preparado para dar una respuesta en caso de derrames de hidrocarburos/sustancias químicas con los

	PLAN DE CONTINGENCIAS, RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y SIMULACROS	CÓDIGO:	HSE.PLN.002
		VERSIÓN:	03
		FECHA:	15/04/2022
		PÁGINA:	37 de 47

integrantes de la brigada de emergencias, lo cuales notificarán del derrame a las personas que se encuentran en las inmediaciones y de ser necesario coordinarán su evacuación.

Se utilizarán elementos de protección personal adecuados al tipo de derrame, tales como ropa resistente a ácidos, bases y solventes orgánicos, guantes y respiradores apropiados si la sustancia derramada lo amerita.

Los derrames serán clasificados en tres grupos:

- Derrames menores hasta 50 litros.
- Mediano entre 50 y 200 litros.
- Derrames mayores sobre los 200 litros.

Antes de actuar ante un derrame siempre utilizar los elementos de seguridad adecuados:

Petróleo: Guantes de nitrilo, lentes de seguridad, calzado de seguridad, traje tyvek, casco y barbiquejo.

Productos químicos corrosivos: Gafas de seguridad y careta facial, guantes de nitrilo, botas de goma, traje de PVC, mascara de medio rostro con filtro.

En caso que el derrame contamine un área del terreno, esta deberá ser removida y colocada en un recipiente para su disposición, de acuerdo al procedimiento de manejos de residuos vigente en el proyecto.

Se deberá disponer de igual forma los equipos de protección personal contaminados durante la emergencia.

Los equipos programados en base de hidrocarburos petróleo, hidrolina, gasolina (camionetas) siendo estos productos inflamables, por lo que debemos estar preparados para combatir un incendio.

El Kit Antiderrame debe constar de las siguientes herramientas:

- ❖ Paños absorbentes.
- ❖ Trapos industriales.
- ❖ Pala antichispa.
- ❖ Azadón o pico.
- ❖ Un cilindro o contenedor.
- ❖ Diques de contención absorbentes (salchichas)
- ❖ Material absorbente (arena, bentonita, etc.)

	PLAN DE CONTINGENCIAS, RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y SIMULACROS		CÓDIGO:	HSE.PLN.002
			VERSIÓN:	03
			FECHA:	15/04/2022
			PÁGINA:	38 de 47

Puntos Críticos:

- Almacenes de productos inflamables; contarán con recipientes (Bandejas de geomenbranas de 1mx1mx0.20m) y Kit Antiderrame
- Equipos estacionarios: Grupos electrógenos, mezcladora de concreto gasolinera, vibradora y compactadora; contarán con bandeja anti derrame.

Revisado por: Supervisor SSOMA

Aprobado por: Gerente General

	PLAN DE CONTINGENCIAS, RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y SIMULACROS	CÓDIGO:	HSE.PLN.002
		VERSIÓN:	03
		FECHA:	15/04/2022
		PÁGINA:	39 de 47

EMERGENCIA IDENTIFICADA: DERRAME Y/O FUGA DE SUSTANCIAS PELIGROSAS	
DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA: Derrame de aceites, grasas, líquidos lubricantes y combustibles en el suelo.	
Aspectos e impactos ambientales relacionados	Contaminación del suelo, afectando su composición inicial, comprometiendo a posibles napas freáticas.
ACCIONES A TOMAR DURANTE LA EMERGENCIA	
Función	Responsabilidades y autoridades durante la emergencia
Primero en detectar el siniestro	✓ Dar la señal de alerta y comunicar al supervisor inmediato. ✓ El supervisor inmediato, procederá de acuerdo al Plan de Emergencia, dar aviso a las divisiones internas según el nivel de emergencia. ☎ Residente de Obra. ☎ Prevencionista de riesgo.
Brigada Contra Incendios	✓ En caso de presentarse Niveles de emergencia I y II: ▪ Tener conocimiento del MSDS del producto químico derramado. ▪ Contar con el EPP requerido (de acuerdo al MSDS), extinguiendo cualquier fuego cercano al área donde se produjo el derrame. ▪ Absorber el producto derramado con paños absorbentes, tierra o arena, embolsarlos y almacenarlos en el contenedor de residuos peligrosos. ✓ En caso de presentarse Niveles de emergencia III y IV: ▪ Tener conocimiento del MSDS del producto químico derramado. ▪ Contar con el EPP requerido (de acuerdo al MSDS), extinguiendo cualquier fuego cercano al área donde se produjo el derrame. ▪ Verificar la acumulación o filtración del producto químico derramado, el cual no entre en contacto con productos reactivos a este. ▪ Controlar que el derrame se esparza usando salchichas o paños absorbentes. (o arena) ▪ Absorber el producto derramado con paños absorbentes, trasvasarlo a un recipiente y/o embolsarlos, almacenándolos en el contenedor de residuos peligrosos. ▪ Limpiar las superficies metálicas con paños absorbentes, waypes o trapos industriales, embolsarlos y almacenarlos en el contenedor de residuos peligrosos. ▪ Recoger todo material impregnado con el producto químico (tierra, piedras, madera, etc.), embolsarlos y almacenarlos en el contenedor de residuos peligrosos.

	PLAN DE CONTINGENCIAS, RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y SIMULACROS	CÓDIGO:	HSE.PLN.002
		VERSIÓN:	03
		FECHA:	15/04/2022
		PÁGINA:	40 de 47

	▪ Lavar los EPP expuestos al producto químico derramado. ✓ En caso de percibirse gases y/o vapores irritantes en gran volumen: ▪ Dejar el control del Incendio al Equipo de Rescate. ▪ Dar información al Equipo de Rescate sobre: ○ Materiales comprometidos: productos químicos, combustibles y gases inflamables, volumen aproximado. ○ Los MSDS de los productos químicos involucrados con el derrame. ○ Llave General Eléctrica. ✓ En caso no se requiera el apoyo de la BRE, estos se dirigirán al Punto de Reunión. ✓ Mantener informado al Jefe de BRE sobre las acciones tomadas y requerimientos necesarios.
Brigada de evacuación y rescate	✓ En caso de pasar a niveles de emergencia III y IV: ▪ Dar la señal de alerta para la evacuación inmediata de las instalaciones cercanas al derrame. ▪ Efectuar el recuento del personal, asegurándose que todos hayan evacuado las instalaciones. ▪ Guiar y evacuar al personal hacia los puntos de reunión, (ver plano adjunto) lugares ventilados distanciados de los vapores o gases producidos. ▪ Controlar que el personal no regresen a las instalaciones comprometidas, una vez iniciada la evacuación. ▪ Delimitar el área con cintas de peligro, distantes del punto de derrame. Tomar en cuenta el desvío del tránsito de vehículos, colocar guías de tránsito. ✓ Mantener informado al Jefe de BRE sobre las acciones tomadas y requerimientos necesarios.
Brigada de Primeros Auxilios	✓ Asistir al personal herido, en caso de quemadura química, exponer la parte afectada del cuerpo en agua a chorro durante 15 min., hasta que llegue el servicio médico. ✓ En caso que el herido haya sido evacuado de un lugar con presencia de gases y/o vapores, llevarlo al aire libre para que se oxigene. ✓ Tener como referencia las indicaciones de Primeros Auxilios del MSDS e informarlo a los paramédicos. ✓ Mantener informado al Jefe de BRE sobre las acciones tomadas y requerimientos necesarios.

	PLAN DE CONTINGENCIAS, RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y SIMULACROS	CÓDIGO:	HSE.PLN.002
		VERSIÓN:	03
		FECHA:	15/04/2022
		PÁGINA:	41 de 47

9.4. Actividades de mitigación:

El objetivo primario de toda mitigación es eliminar y/o minimizar la extensión de la contaminación y las consiguientes amenazas para la salud y el medio ambiente. Un control apropiado de una emergencia, puede facilitar la limpieza y la descontaminación del área. El control inadecuado puede extender significativamente la contaminación.

La contención o aislamiento del agente contaminante, consiste en establecer medidas correctivas de seguridad que puedan controlar la situación presente, impidiendo la progresión de la contaminación en el medio y mitigando los riesgos relacionados con esta dispersión. Para el caso de emergencias con sustancias tóxicas, existen dos tipos de mitigación: mitigación física y mitigación química, las cuales se describen a continuación:

Mitigación Física:

Es el control y contención de un material peligroso sin modificar su constitución química.

Los materiales son almacenados en forma segura, pero todavía son peligrosos en la naturaleza.

Mitigación Química:

Utiliza químicos específicos para neutralizar o cambiar la naturaleza de las sustancias tóxicas derramadas. Cualquier forma de mitigación química tiene que ser aceptada por el comité de crisis y puede requerir de aprobación de las autoridades locales o estatales.

Eliminar el origen de la generación de polvos y fuentes de generación del área.

Utilizar agua de forma de lluvia para regarlo sobre la superficie de demolición y así mitigar la formación de polvos.

Colocar barreras de control para evitar que el polvo se extienda a la casa adyacente y genere molestias, empleando barrera plástica, etc.

	PLAN DE CONTINGENCIAS, RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y SIMULACROS	CÓDIGO:	HSE.PLN.002
		VERSIÓN:	03
		FECHA:	15/04/2022
		PÁGINA:	42 de 47

9.5. Planes de disposición y eliminación:

En las actividades dentro del proyecto se identifican varios tipos de residuos con diferentes grados de complejidad para su disposición. Es importante la adecuada disposición de estos residuos para evitar y/o minimizar los riesgos de contaminación del recurso hídrico y los suelos.

La base legal de este procedimiento se encuentra en el artículo 21º del D.S.016-93-EM.

El procedimiento que a continuación indicamos es aplicable a todo el personal de la obra y sub – contratistas.

Uso de cilindros o contenedores vacíos:

Una vez utilizado el cilindro, se procederá a verificar el producto que contenía y la toxicidad del mismo para poder determinar si se puede reutilizar o disponer.

10. PLAN DE SIMULACROS

10.1 Objetivo:

Este documento propone indicaciones y consejos que consideramos de interés para la preparación y realización de simulacros de emergencia. El documento está dirigido al personal responsable de la implantación y mantenimiento del plan de emergencia o autoprotección. Los simulacros de emergencia han de servir para que las personas responsables conozcan y entiendan mejor sus funciones, para detectar deficiencias y proponer medidas correctoras para mantener el plan actualizado, es decir, comprobar la eficacia del plan en su conjunto. Los simulacros de emergencia son ejercicios prácticos que implican la participación de todo el personal y en muchos casos también involucran medios externos como pudieran ser los bomberos, protección civil, guardia urbana, policía y personal sanitario. Es por ello que requiere de una gran preparación previa, cuya realización oportuna nos permitirá obtener resultados y conclusiones de gran relevancia para el mantenimiento y mejora del plan de emergencia existente.

Los objetivos previstos del simulacro son la verificación y comprobación de:

- La eficacia de la organización de respuesta ante una emergencia.

Revisado por: Supervisor SSOMA

Aprobado por: Gerente General

	PLAN DE CONTINGENCIAS, RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y SIMULACROS	CÓDIGO:	HSE.PLN.002
		VERSIÓN:	03
		FECHA:	15/04/2022
		PÁGINA:	43 de 47

- La capacitación del personal adscrito a la organización de respuesta.
- El entrenamiento de todo el personal de la actividad en la respuesta frente a una emergencia.
- La suficiencia e idoneidad de los medios y recursos asignados.

10.2 Preparación de los simulacros

La realización del primer simulacro es el acto final del proceso de implantación del plan de emergencia o de autoprotección, y la culminación de las tareas de información, difusión del plan y de la formación general del personal de la empresa y específica de las personas que integran los distintos equipos de intervención. Los resultados de los simulacros serán proporcionales al esfuerzo que se haya aplicado en esta fase de implantación. En simulacros posteriores, también será conveniente que antes del mismo se recuerde o refuerce la información de los procedimientos de actuación y la formación específica a todos los participantes, cuyo contenido dependerá del grado de entrenamiento y de la experiencia anterior en los simulacros que se hayan realizado en la empresa.

10.2.1 Información a los participantes:

En la primera vez se informará de manera abierta y generalizada del objetivo del simulacro y el día y la hora en que se realizará, para evitar situaciones de sorpresa y que se considere que es una emergencia real. En simulacros posteriores, se irá restringiendo progresivamente la información a los empleados, ocultando la hora, posteriormente el día de la semana, hasta lograr que se mantenga una respuesta serena, organizada y eficaz ante una situación de emergencia. A largo plazo, lo único que se sabrá es que hay que responder ante cualquier situación de alarma como si fuera real, con la tranquilidad de que – posiblemente – será un simulacro de emergencia. Se debe tener en cuenta la posible presencia de personal externo ajeno a la empresa, en este caso la coordinación de actividades empresariales debe tratar la cuestión. Ya sea personal ajeno que desarrolla actividades en la empresa o visitas y clientes.

	PLAN DE CONTINGENCIAS, RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y SIMULACROS	CÓDIGO:	HSE.PLN.002
		VERSIÓN:	03
		FECHA:	15/04/2022
		PÁGINA:	44 de 47

10.2.2 Definición del escenario:

Debe prestarse especial atención a la definición del “escenario” o “supuesto de simulacro”, que debe planificarse detalladamente, basado en las posibles situaciones de emergencia que se hayan identificado en la redacción del plan de emergencia o de autoprotección. Debe prepararse un “guión” que simule situaciones que pueden ocurrir realmente y que deberá incluir una secuencia de los horarios, objetivos, la relación de participantes, los recursos necesarios y los métodos de observación y evaluación. Si se pueden reproducir situaciones aparentemente reales, por ejemplo, mediante la producción de humo, o explosión de algún artefacto pirotécnico en el caso de simular una explosión, cortar el suministro eléctrico, contribuirá a una mayor sensación de realismo y, por tanto, facilitará una mayor adecuación de las conductas de los participantes. Es conveniente, siempre que sea posible, contar con el asesoramiento de los Bomberos y, si es posible, desde el momento en que se decide la realización del simulacro.

10.3 Etapas de desarrollo:

10.3.1 Previamente al simulacro:

1. Fijar la fecha y la hora del simulacro.
2. Definir el tipo y magnitud del simulacro, que condicionará el nivel de activación y las necesidades de los equipos participantes y materiales.
3. Inventario de los recursos humanos y materiales a involucrar.
4. Informar a todo el personal de la realización del simulacro, para evitar conductas inadecuadas (según la amplitud de información conveniente: general, restringida, mínima, ninguna).
5. Si se prevé la participación de personas o instituciones ajenas, tales como Bomberos, Policía Municipal, Hospitales y ambulancias), enviar información e invitar a las reuniones necesarias para la preparación o visitarles personalmente.

Revisado por: Supervisor SSOMA

Aprobado por: Gerente General

	PLAN DE CONTINGENCIAS, RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y SIMULACROS	CÓDIGO:	HSE.PLN.002
		VERSIÓN:	03
		FECHA:	15/04/2022
		PÁGINA:	45 de 47

6. Verificación previa de las condiciones adecuadas de las instalaciones y de la señalización e iluminación de emergencia de los recorridos de evacuación.
7. Prever la información a las autoridades competentes oportunas, a las empresas próximas, a los vecinos y a los medios de comunicación, en el caso de que el simulacro sea público o pueda ser presenciado por personas ajenas a la empresa.
8. Designar el lugar y la persona que inicia el simulacro.
9. Designar y formar a los observadores/controladores en las distintas zonas.

10.3.2 El mismo día del simulacro

1. Preparación del “escenario” del simulacro.
2. Reunión preparatoria previa al simulacro del Jefe de Emergencia y del Jefe de Intervención con los observadores/controladores, para concretar las funciones de cada uno de ellos en la realización del simulacro.
3. Previsión de posibles accidentes durante el simulacro (por ejemplo, golpes o caídas) y disponer de primeros auxilios.
4. Realización del simulacro, con la anotación de las acciones desarrolladas por los participantes y la hora en que se realizan, con la indicación de las posibles incidencias.
5. Tras la finalización del simulacro, reunión posterior de los responsables de la emergencia y los observadores/controladores para redactar el informe de la actuación de los participantes y las conclusiones y propuestas de mejora deducidas del mismo.
6. Información a los empleados del resultado del simulacro y conclusiones del mismo.
7. Se remitirá una copia del informe a las autoridades competentes, bomberos y otras entidades participantes.

	PLAN DE CONTINGENCIAS, RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y SIMULACROS	CÓDIGO:	HSE.PLN.002
		VERSIÓN:	03
		FECHA:	15/04/2022
		PÁGINA:	46 de 47

10.3.3 Observaciones

Como se pretende conocer y evaluar si las personas que deben actuar lo hacen correctamente, es necesario designar observadores o controladores. Estos observadores registrarán, por escrito, todos los sucesos que ocurren en su zona de observación, describiendo las acciones que llevan a cabo las personas que se encuentran en la misma, pudiendo utilizar si es posible la captación de imágenes vía dispositivos Smartphone (por ejemplo, para constatar el colapso de vías de evacuación o detectando personal circulando en contra dirección). Para facilitar dicho registro y obtener la mayor información posible, pueden utilizarse unas hojas de registro preparadas con antelación.

10.3.4 Informe de evaluación de simulacro

Finalizado el simulacro, se celebrará una reunión de los observadores, responsables y los medios externos (bomberos, protección civil, policía, etc.) que hayan participado en el simulacro para realizar una evaluación general y establecer las primeras conclusiones. El informe posterior a la reunión deberá valorar el desarrollo del ejercicio reflejando las acciones correctas llevadas a cabo y destacando aquellas que requieran mejora. En todo caso, la Dirección deberá reiterar el agradecimiento al personal por su colaboración, considerando la experiencia como positiva, integradora y enriquecedora.

10.4 Revisión y actualización del plan de emergencia o de autoprotección:

Las conclusiones de mejora de los procedimientos de actuación, de las instalaciones de protección e incluso de las necesidades de mejor formación y adiestramiento de los participantes, pueden recomendar la necesidad de revisar o actualizar el plan de emergencia y autoprotección.

	PLAN DE CONTINGENCIAS, RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y SIMULACROS	CÓDIGO:	HSE.PLN.002
		VERSIÓN:	03
		FECHA:	15/04/2022
		PÁGINA:	47 de 47

11. EVALUACIÓN DE LA EMERGENCIA:

Empresa G&S DEL PERU S.A.C., evaluará y verificará las condiciones y entorno del siniestro en la que se presenta priorizando y evaluando la atención de los lesionados de acuerdo a su gravedad. (ej.: vehículos en contacto con cables eléctricos, presencia de combustible derramado, estructura insegura, etc.)

Verificará los resultados del plan de contingencia y tomar los correctivos necesarios si es el caso. Para ello en la empresa se debe crear una herramienta de trabajo para el control y seguimiento del plan. Este plan será modificado de acuerdo al manejo de contingencias durante su aplicación y después de cualquier incidente.

12. PROCEDIMIENTOS PARA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN:

Para lograr el mejoramiento continuo, se hará una evaluación de la performance desarrollada de los equipos de respuesta, entrenamiento de respuesta a emergencia, procedimientos de notificación y operación, proceso de toma de decisiones, etc., después de una atención de respuesta a la emergencia. El comité de crisis, se reunirá para llevar a cabo una revisión de los diferentes planes de acción a aplicarse por las brigadas de emergencia, personal de la unidad durante las respuestas a la emergencia.

13. CAPACITACIÓN Y REQUISITOS DE DESEMPEÑO PARA MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN DE EMERGENCIA

Se desarrollarán programas de capacitación y entrenamiento para el personal de la organización de emergencia, con repeticiones anuales.

Este programa incluye la práctica de evoluciones y maniobras en un campo de entrenamiento en tierra, donde se simulan los tipos de fuegos que pudieran encontrarse en las instalaciones y se reproducen las condiciones de dificultad que se encontrarán.

Como producto del desarrollo de estos programas, los colaboradores miembros de la Organización de Emergencia deberán encontrarse permanentemente en condiciones comprobadas de realizar con pericia, eficiencia y seguridad las funciones asignadas.

Conocimiento teórico (requisito para todos los integrantes de la organización de emergencia):

	PLAN DE CONTINGENCIAS, RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y SIMULACROS	CÓDIGO:	HSE.PLN.002
		VERSIÓN:	03
		FECHA:	15/04/2022
		PÁGINA:	48 de 47

- El miembro de la Organización deberá estar en condiciones de enunciar las principales tareas que le corresponde realizar ante cada tipo de emergencia de acuerdo con el Plan de Contingencias de la empresa.
- Utilizar adecuadamente la Hoja de Seguridad (MSDS) de los productos utilizados en obra y explicar correctamente el contenido de cada uno de ellos.
- Proporcionar una definición del fuego, su clasificación y enumerar las diversas fuentes de ignición que pueden encontrarse en las instalaciones de la empresa.

14. ANEXOS:

14.1. Plan para la vigilancia contra el COVID 19 ANEXADO con codificación.

HSE.PLN.003 PLAN DE VIGILANCIA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID 19.

14.2. Listado de las Hojas de Datos MSDS:

LISTADO DE HOJAS DE SEGURIDAD "MSDS"			
Nº	Producto	Usuario	MSDS
1	Alcohol isopropílico	Empresa G&S DEL PERU S.A.C...	Sí
2	Solvente dielectrico	Empresa G&S DEL PERU S.A.C...	Sí
3	Alcohol 70°	Empresa G&S DEL PERU S.A.C...	Sí
4		Empresa G&S DEL PERU S.A.C...	Sí

14.3. Información de instalaciones con las que cuenta para dar respuesta a emergencias:

Publicar teléfonos de emergencia en todos los lugares donde existan teléfonos de red fija y lugares de afluencia de trabajadores (periódico mural, comedores, vestidores, sala capacitación, etc.).

- Cartilla, boletines.

Revisado por: Supervisor SSOMA

Aprobado por: Gerente General

	PLAN DE CONTINGENCIAS, RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y SIMULACROS	CÓDIGO:	HSE.PLN.002
		VERSIÓN:	03
		FECHA:	15/04/2022
		PÁGINA:	49 de 47

- Plano de ubicación de extintores.
- Plano de evacuación.

14.4. Información de instalaciones con las que cuenta para dar respuesta a emergencias PIURA - CATACAOS:

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD ZONAL Y/O ASEGURADORA SCTR			
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	NUMERO		DIRECCION
CENTRO DE SALUD CLAS CATACAOS Emergencias	-	Zonal	P8MH+H3M, Catacaos 20006
Policlinico San Vicente de Paul	-	zonal	P8QG+4VP, Jr. Mariano Diaz, Catacaos 20006
Establecimiento de Salud I-4 Catacaos	(073) 371511 / 962187104	zonal	Av. Cayetano Heredia 1108, Catacaos, Peru
SANNA - CLINICA BELEN	(073) 28-5960	aseguradora	CALLE SAN CRISTOBAL N° 267 URB. EL CHIPE PIURA
C	(073) 28-5210	aseguradora	AV. GRAU 680 Y AV. LOS COCOS 127 - 131 Y 111 - 153 - URB. CLUB GRAU PIURA
RESOCENTRO SEDE PIURA	(073) 32-4336	aseguradora	Av. San Ramón N° 549/553 Urb. El Chipe PIURA

Revisado por: Supervisor SSOMA

Aprobado por: Gerente General